



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Oficio No. 0780

Valledupar, veintitrés (23) de julio de 2021

Señor
COMANDANTE POLICÍA
SIJIN
La Ciudad

Referencia: Ejecución por Pago Directo
Ejecutante: RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Nit: 900.977.629-1
Ejecutado: ENER FABIAN CHANTRY MARQUEZ C.C. 77.095.901
Radicado: 200014003003 2021 00235 00.

Cordial Saludo

Por medio de la presente le comunico a usted, que este Despacho mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó:

*“PRIMERO: Decretar la terminación por pago parcial del presente asunto.
SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la aprensión ordenada en proveído del 15 de junio de 2021, sobre el vehículo automotor de placa FWW-862, Marca RENAULT, Modelo 2020, Línea LOGAN, Color BLANCO GLACIAL, motor A812UF29201 y chasis 9FB4SREB4LM902497 servicio PARTICULAR, de propiedad de ENER FABIAN CHANTRY MARQUEZ. Oficiese a la Sijin-Seccional Automotores al correo electrónico mebog.sijin-radic@policia.gov.co”*

Firmado Por:

Edwar Jair Valera Prieto
Secretario Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c7813a111bcf8b0331223894aefbd4f67a6d61d7e03d2c10fddb3357f9dd3**
Documento generado en 02/09/2021 06:34:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>